

Asunto: Traslado Decreto
Exp. 10SS-112-23

COMUNICACIÓN AL ÁREA

Con fecha 25 de julio de 2024 y nº 5541, el Concejal Delegado del Área por delegación del Alcalde (Decreto nº 5251 de fecha 3 de julio de 2023) dictó un Decreto del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 10SS-112-23, relativo a la resolución de la convocatoria de Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de juventud en el año 2024 y, atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid, aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2024, la convocatoria de Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de juventud en el año 2024, que fueron publicadas en el BOP número 2024/60 de fecha 25 de marzo de 2024.

Segundo. - La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas de proyectos en materia de servicios sociales, se reunió el día 4 de julio de 2024, procediendo a formular propuesta de concesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - Los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. - La presente propuesta de concesión de prestaciones ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal previamente a su adopción de conformidad con el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el RD 424 /2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2024.

Tercero. - Según lo establecido en las bases de la convocatoria, en el art. 6 del Reglamento Municipal de Subvenciones y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto de delegación nº 2023/5251 de fecha 3 de julio corresponde la competencia para dictar la presente resolución al concejal delegado del área, al que se le atribuye *“la competencia para la resolución de procedimientos sobre subvenciones”*

Por todo ello, teniendo en cuenta los argumentos anteriores, consideradas ajustadas a derecho las bases y la convocatoria de subvenciones en cuestión y, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 42 61 05
Fax 983 42 63 00
E-mail: sess @ava.es

1

Código Seguro de Verificación	IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Fecha	26/07/2024 12:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Página	1/4



PRIMERO. - Conceder a las entidades, las subvenciones en la cuantía y con las condiciones señaladas y para los programas que se relaciona a continuación:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	COSTE TOTAL	SUBV. SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA A JUSTIFICAR
G02861839	ASOCIACIÓN EL SILO - CASA DE CULTURA	Club de lectura - El Silo	3.742,20 €	2.867,70 €	50	2.867,70 €	3.742,20 €
G02922508	ASOCIACIÓN HIJOS DEL TECER ACORDE	Valladolid Folk Fest	7.450,00 €	6.000,00 €	73	4.339,46 €	7.450,00 €
G10902609	ASOC. JUVENIL JOHC VALLADOLID	Trabajando por la juventud cofrade	7.484,00 €	6.000,00 €	50	2.973,25 €	7.484,00 €
G28477727	JUVENTUDES SOCIALISTAS DE VALLADOLID	Juventud motivada, Juventud en movimiento	7.500,00 €	6.000,00 €	62	3.685,57 €	7.500,00 €
G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	Compromiso Juventud 2024	6.560,00 €	4.910,00 €	83	4.910,00 €	6.560,00 €
G28659308	YMCA	Programa de Actividades Juveniles 204	7.500,00 €	6.000,00 €	76	4.517,79 €	7.500,00 €
G47024625	ASOC. JUVENIL ARCO IRIS	Programa de Actividades Juveniles 204	6.625,00 €	5.300,00 €	70	4.161,12 €	6.625,00 €
G47035472	ASOC SCOUTS ESPAÑA EXPLORADORES DE CASTILLA LEON	Actividades de la coordinadora de grupos Scouts de ASDE en Valladolid durante 2024	7.500,00 €	6.000,00 €	89	5.290,57 €	7.500,00 €
G47365812	ASOC CASA DE JUVENTUD ALESTE	Programa Juventud Aleste 2024	6.690,00 €	5.350,00 €	73	4.339,46 €	6.690,00 €
G47366877	FUNDACION ALDABA	Igualdad bien entendida: Talleres para el fomento de la igualdad y corresponsabilidad en adolescentes	6.037,95 €	4.830,36 €	60	3.566,68 €	6.037,95 €
G47515788	ASPAYM CASTILLA Y LEON JUVENTUD	Un puente hacia la inclusión	7.500,00 €	6.000,00 €	60	3.566,68 €	7.500,00 €
G47523204	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTAN PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE	Empoderamiento Juvenil para la inclusión social e igualdad a través del deporte	7.500,00 €	6.000,00 €	64	3.804,45 €	7.500,00 €
G47552716	ASOC JUVENIL RODINIA	Festival-Actividades	7.500,00 €	6.000,00 €	50	2.972,23 €	7.500,00 €
G47575691	FUNDACIÓN RONDILLA	Actividades juveniles en Rondilla 2024	7.120,00 €	5.675,00 €	74	4.398,90 €	7.120,00 €
G47627682	ASOCIACIÓN ERASMUS STUDENT NETWORK UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Conectando culturas: La internacionalización de los jóvenes en Valladolid	7.500,00 €	6.000,00 €	55	3.269,45 €	7.500,00 €
G47676010	FUNDACION RED INCOLA	Proyecto Rumbo joven 2024: participación juvenil intercultural	7.450,00 €	6.000,00 €	85	5.052,79 €	7.450,00 €
G47687207	ASOC.JUVENIL JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE CYL	Programa para el formento de la participación social de jóvenes	2.500,00 €	2.000,00 €	50	2.000,00 €	2.500,00 €
G47742093	DIALOGASEX	Relaciones en positivo: campaña de sensibilización para la prevención de las Violencias contra las mujeres y promoción de la igualdad	6.900,00 €	5.500,00 €	56	3.328,90 €	6.900,00 €
G80847767	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	Proyecto de prevención del ciberodio, el radicalismo y la intolerancia en la población juvenil	4.100,00 €	3.600,00 €	63	3.280,00 €	4.100,00 €

SEGUNDO. - Comprometer y reconocer el gasto correspondiente para cada entidad con cargo a la aplicación presupuestaria **10.231.4.480.00** del Presupuesto Municipal del año 2024

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 42 61 05
Fax 983 42 63 00
E-mail: sess @ava.es

2

Código Seguro de Verificación	IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Fecha	26/07/2024 12:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Página	2/4



Asimismo, proceder al pago de las cantidades subvencionadas a cada entidad, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria que dispone un único anticipo del 100 % de la subvención concedida, realizándose para agilizar el pago los documentos contables DO correspondientes a cada una de las entidades.

TERCERO. - Denegar a las entidades relacionadas a continuación, las subvenciones solicitadas para los proyectos que se indican y por los motivos que se señalan, de acuerdo con las bases aprobadas:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
G13672316	ASOC JUVENIL JUVENTUD TAURINA VALLADOLID	Juventud de Valladolid, naturalmente	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G13683966	ASOC. JUVENIL VGC CYL	Playing and Streaming - VideoGamesChampionship	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47021654	ASOC. TRECHEL	Programas de educación no formal: formación, ocio y tiempo libre. Actividades culturales. Actividades de voluntariado solidario	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47023445	ASOC. PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE VALLADOLID	Formación para la igualdad en el empleo	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47023791	ASOC LA AMISTAD	Avanzando juntos con nuestra discapacidad	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47027974	ASOC DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA	Ocio para la inclusión social de personas con tea	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47029574	CLUB JUVENIL TEMPERO	Aprovecha tu tiempo libre 2024	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47085626	ASOC. UNIVERSITARIA ANTARES	Antares Culture Lab	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47322011	ASOC. DE MUJERES LA RONDILLA	Transformamos el mundo. Investigación, Reivindicación, Visibilización y Formación	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47369673	SINERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Autoempleo, relaciones en igualdad y vallaestrategia	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47374863	ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO UNIVERSITARIO DE ASTRONOMÍA	Astronomía 2024 en Valladolid	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47388814	GEOLID	Geoproyecto 2024	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47404603	ASOC JUVENIL MARCHA INMACULADA VALLADOLID	Proyecto de educación no formal 2024	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47433776	ASOCIACIÓN JUVENIL GREDO	Supra (Hacia lo alto)	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47472758	COOPERACION SOCIAL CYL	Educación y Voluntariado	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47589627	ASOC. ESTARIVEL, DESARROLLO SOCIAL Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS	Coordinación y apoyo educativo del programa de educación en el tiempo libre juventud 2024	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47651336	FUNDACIÓN KUMEN	Campamento de deporte, naturaleza y voluntariado	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G47748884	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EXPERTOS EN BUEN	Cuidando el Planeta, cuidando nosotros	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Fecha	26/07/2024 12:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Página	3/4



	GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS		
G72406341	ASOCIACION TEATRAL JUVENIL PANDORA	Proyecto teatral Pandora	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.
G80829641	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Educación solidaria	Por no alcanzar el proyecto que presenta la puntuación mínima establecida según la base 12 de la convocatoria.

CUARTO. - Dar por desistidas la solicitud relacionada a continuación, de conformidad con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, por no subsanar su solicitud la documentación en plazo:

CIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	MOTIVO
G47726153	ASOC. RADICAL DREAMERS	Ocio Alternativo - Radical Dreamers	No subsanar en plazo la documentación requerida

QUINTO. - Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, significando a los interesados que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en la sede electrónica y, transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento

Valladolid, a 26 de julio de 2024
EL VICESECRETARIO GENERAL P.D.
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

Ana Isabel Page Polo

San Benito, 1
 47003 Valladolid
 ☎ 983 42 61 05
 Fax 983 42 63 00
 E-mail: sess @ava.es

4

Código Seguro de Verificación	IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Fecha	26/07/2024 12:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PSFFM5RX526UPMJYBXE4	Página	4/4

